

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17* de marzo de 1989.-

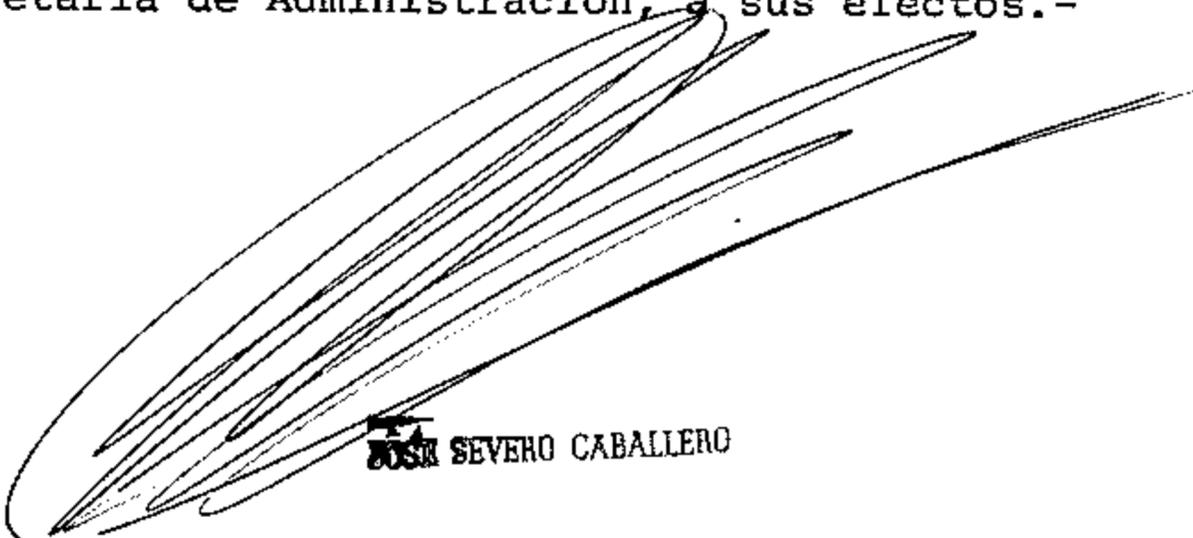
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de La Plata (Buenos Aires) solicita la urgente reparación del automóvil Ford Falcon chapa-patente C-941.212 asignado a ese tribunal, adjuntando a fs. 2 el presupuesto elevado por el taller donde se procedió a desarmar el citado vehículo; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado 1) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata (Buenos Aires) la suma de AUSTRALES SEIS MIL SETECIENTOS (A 6.700.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Autorizar, asimismo, a la citada Subsecretaría a que proceda a afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**